

tecaría, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Antonio López Palomo y doña Yolanda Soto Cortés, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de junio de 2000, a las nueve cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3033-18-354-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de julio de 2000, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de septiembre de 2000, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca 4.037, tomo 1.848, folio 142, del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, situada en planta séptima del edificio número 53 del bloque 11, sito en la barriada Nuevo San Andrés.
Tipo de subasta: 6.961.717 pesetas.

Dado en Málaga a 24 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22.936.

MASSAMAGRELL

Edicto

Don Jorge Juan Fernández Punset, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Massamagrell,

Por el presente hago saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía, ejercitando acción de división de cosa común, seguido en este Juzgado bajo el número 118/98, a instancia de la Procuradora doña Carmen Viñas Alegre, en nombre y repre-

sentación de don Jaime Carretero Oltra, doña Josefa Peris Devis, don José Pablo Carretero Oltra y don Agustín Carretero Oltra, contra doña Inés, doña Amparo y doña María del Pilar Carretero Oltra, don Jaime Sanchis Bou y don Antonio Martos Valderrama, se ha acordado, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, en primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se dirá, embargado como de la propiedad de los demandados, para cuya celebración, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 20 de junio de 2000, a las once horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el de tasación del bien, que asciende a cinco millones trescientas noventa y seis mil novecientos cuarenta y dos (5.396.942) pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y también podrán hacerse estas por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas señaladas, los licitadores deberán depositar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4539/0000/15/0118/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de primera o segunda subastas, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas, debiendo aportarse resguardo justificativo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y que no tendrán derecho a exigirles ningunos otros, no admitiéndose en remate ninguna reclamación por insuficiencia o derecho de dichos títulos.

Quinta.—El remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a tercero, sólo por el ejecutante, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Se tendrá en cuenta los preceptos que prescriben los artículos 1.499, siguientes y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Y, en prevención que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 18 de julio, a las once horas, para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo.

De igual forma, se señala el día 19 de septiembre, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento, exceptuando los sábados.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo la notificación de la presente subasta a todas las partes en la forma ordenada en la resolución en la que se señalan las subastas y estando encontrándose en situación procesal de rebeldía los demandados, para el caso de no ser posible su notificación, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Urbana número uno. Vivienda en planta baja, con entrada directa desde la calle, hoy C, del edificio en El Puig, avenida Valencia, sin número, tipo A. Tiene una superficie construida de 77 metros 52 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, tres dormitorios, comedor, cocina y aseo, parte del patio de luces posterior le sirve como descubierto al fondo. Linda: Derecha, mirando su fachada, con la vivienda 2; izquierda, con don Jaime Carretero Olmos y patio de luces, y por espaldas, con patio de luces interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, al tomo 677 de El Puig, folio 166, finca registral número 8.396, inscripción primera.

Massamagrell, 10 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—22.848.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Gemma Gallego Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 151/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Pablo Hernández Martínez, contra don Pedro Lorenzo Prada y doña Ana Isabel González Cabello, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de junio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2682, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de septiembre de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita al tomo 1.352, libro 158, folio 195, inscripción cuarta, finca 44-N.
Tipo de subasta: 9.600.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 14 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez, Gemma Gallego Sánchez.—El Secretario.—22.987.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 532/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de la Caja de Ahorros de Murcia,

contra don Trinitario Rodríguez Arnáu, doña Francisca Rodríguez Mula, don José Antonio Rodríguez Rodríguez, don Roberto Rodríguez Rodríguez y don Trinitario Rodríguez Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de mayo de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 5639 3097 17 0532 94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

La certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estará de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrá ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de junio de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio de 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Apartamento en la segunda planta del edificio, en la urbanización «Torre Blanca», en el término municipal de Torreveja, sito en la hacienda de Manguilla del Torrejón; es del tipo A22 y tiene una superficie construida de 45 metros 24 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2, Sección de Torreveja, libro 534, tomo 1.631, página 202, finca número 40.535. Tasada a efectos de subasta en 6.333.600 pesetas.

Dado en Murcia a 14 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—24.236.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Teresa Martínez Soto, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 238/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Fimestic Expansión, Sociedad Anónima S. U.», contra don Vicente Alfonso Aparici Maiquez y don Antonio Aparici Sempere, en

el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182000017023892, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Se trata de una mitad indivisa del componente número 3. Local de comercio con vivienda y sótano, situado en planta baja a la parte izquierda entrando al zaguán, con puerta independiente a la calle y otra por el zaguán, en la calle San Nicolás, número 108, antes 126, de la ciudad de Alcoy. Tiene una superficie de 69,20 metros cuadrados y está adscrito al mismo, el depósito de agua correspondiente al mismo de los 21 que hay instalados en el desván y una veintiuna parte indivisa de dicho desván y del pozo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 994, libro 655, folio 64, finca registral número 8.667. Anotación letra B.

Valorada en 1.384.000 pesetas.

2. Urbana. Componente número 2. Se trata de una vivienda de planta baja, derecha, entrando al zaguán, calle San Nicolás número 108, antes 126, de la ciudad de Alcoy. Tiene una superficie de 47,28 metros cuadrados y está adscrito a la misma, el depósito de agua correspondiente al mismo de los 21 que hay instalados en el desván y una veintiuna parte indivisa de dicho desván y del pozo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 1.093, libro 746, folio 120, finca registral número 8.665. Anotación letra B.

Valorada en 1.891.200 pesetas.

3. Urbana. Componente número 4. Se trata de una vivienda de planta baja fondo, destinado a lavadero público, en el edificio de la calle San Nicolás, número 108, antes 126, de la ciudad de Alcoy. Tiene una superficie de 49,20 metros cuadrados,

con entrada independiente por la calle San Mateo y por el patio central. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 1.093, libro 746, folio 122, finca registral número 8.669. Anotación letra B.

Valorada en 1.986.000 pesetas.

4. Urbana. Componente número 1. Se trata de una vivienda en la planta semisótano, de la casa que se encuentra en la calle San Nicolás, número 108, antes 126, de la ciudad de Alcoy. Tiene una superficie de 26 metros cuadrados y le corresponde una cuota de participación del valor de la finca total de seis centésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 879, libro 574, folio 87, finca registral número 8.663. Anotación letra B.

Valorada en 1.055.000 pesetas.

5. Urbana. Se trata de una mitad indivisa de la nuda propiedad de parte de una casa situada en la ciudad de Alcoy, calle San Nicolás, número 98, antes 116. Consiste dicha parte en el piso tercero, compuesto por dos viviendas, una que da a la parte delantera y otra a la de atrás, dotadas cada una, de uno de los nueve depósitos de agua, más tubería y demás. Tiene una superficie de 43,50 metros cuadrados cada una, que totalizan una superficie de 87 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 868, libro 565, folio 63, finca registral número 2.037. Anotación letra B.

Valorada en 870.000 pesetas.

6. Rústica. Se trata de la mitad indivisa de nuda propiedad de un pedazo de tierra de secano con viñas, situada en el partido de la Rambla Alta, en término municipal de Alcoy. Tiene una superficie de 29 áreas 9 centiáreas. Dentro de la finca existe un manantial de agua, con lavadero que la recoge, que abastece sólo para usos domésticos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 869, libro 565, folio 66, finca registral número 2.035. Anotación letra B.

Valorada en 613.713 pesetas.

7. Urbana. Se trata de la mitad indivisa de la nuda propiedad de parte de la casa-habitación, situada en la calle San Vicente, de Alcoy, con dos puertas, una señalada con el número 21, antes 25, y otra sin número, antes 23. Está compuesta dicha parte por el sótano, que antes era establo, existente debajo de la tercera crujía, formando su primera planta, a donde se llega por una puerta situada en el zaguán, bajo la primera bóveda de la escalera. Tiene una superficie, esta parte de la casa, de 9 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, tomo 868, libro 565, folio 71, finca registral número 54, parte S. Anotación letra B.

Valorada en 100.000 pesetas.

8. Urbana. Se trata de la mitad indivisa de la nuda propiedad de parte de la casa-habitación, situada en la calle de San Vicente de Alcoy, con dos puertas, una señalada con el número 21, antes 25, y otra sin número, antes 23. Está compuesta, dicha parte, por la segunda vivienda, que tiene una cocina, un comedor, hogar, fuente y despensa, en la segunda planta posterior de la tercera crujía, con entrada única por el primer rellano de la escalera. Tiene una superficie, esta parte de la casa, de 35 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, tomo 868, libro 565, folio 69, finca registral número 54, parte 2. Anotación letra B.

Valorada en 700.000 pesetas.

9. Rústica. Se trata de una mitad indivisa de la nuda propiedad del derecho a utilizar la era y el agua del pozo, y un día y medio del lagar de la parte de la casa de labor de la heredad denominada de Ginés, representada, dicha parte, o compuesta de establo, bodega y un pajar, y los derechos a utilizar tres días de lagar, a la era y agua del pozo, cuya casa está sita en Alcoy, partido de la Rambla Alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, tomo 1.029, libro 694, folio 3, finca registral número 4.762. Anotación letra B.

Valorada en 75.000 pesetas.

10. Rústica. Se trata de la mitad indivisa de la nuda propiedad de un trozo de tierra, situado en la partida de Rambla Alta, en Alcoy, conocido por Carrascalet, con entrada por carretera particular